



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 10124

BUENOS AIRES, 24 NOV. 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-9508-15-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto, la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura, propicia la Contratación de un Servicio de Vigilancia y Seguridad Integral para los edificios pertenecientes a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.

Que mediante Disposición ANMAT N° 7799/15 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública, según lo establecido en el Artículo 25 Inciso a) Apartado 1) del Decreto Delegado N° 1023/01 por el que se aprobó el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y los Artículos 15 , 34 Inciso c) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por Decreto N° 893/12, a los efectos de seleccionar el proveedor para dicha Contratación y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 14 y 44 del aludido Reglamento.

Que por Disposición ANMAT N° 5212/14 se constituyó e integró la Comisión Evaluadora según lo establecido en los Artículos 80 y 81 del Reglamento citado.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 10124

Que a fojas 105/119 constan las invitaciones a ofertar a conocidas firmas de plaza.

Que a fojas 143/144 consta el Acta de Apertura Nº 29/2015 firmada por los asistentes al acto.

Que a fojas 2358/2359 obra el Dictamen de Evaluación Nº 28/2015, por el cual la Comisión Evaluadora determinó calificar en orden de mérito Nº 1 para el renglón 1 a la firma GOYA CORRIENTES S.R.L. (CUIT Nº: 30-64443548-9).

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en las aludidas normas.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92, el Decreto Nº 1886/14 y el Decreto Nº 1368/15.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el procedimiento de selección de la Licitación Pública Nº 6/2015, según lo establecido en el Artículo 25 Inciso a) Apartado 1) del Decreto Delegado Nº 1023/01 y los Artículos 15 y 34 Inciso c) del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 893/12, llevado a cabo en las presentes actuaciones.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

**10124**

ARTÍCULO 2º.- Adjudicase a la firma GOYA CORRIENTES S.R.L. (CUIT Nº 30-64443548-9) el renglón 1 de la Licitación Pública Nº 6/2015 por la suma de PESOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE (\$22.353.120.-).

ARTÍCULO 3º.- La suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA (\$1.862.760.-) se imputará con cargo a: Fuente de Financiación 12, Inciso 3, Partida Principal 9, Partida Parcial 3. Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 4º.- La suma de PESOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$20.490.360.-) se imputara con cargo a: Fuente de Financiación 12, Inciso 3, Partida Principal 9, Partida Parcial 3. Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura y dese posterior intervención a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, devuélvase a la referida Dirección.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-9508-15-5

DISPOSICION Nº ' **10124**

SEC

Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.